

ELECCIONES A SECTOR DE ESTUDIANTES DE JUNTA DE FACULTAD, DELEGADOS DE CURSO, DELEGADOS DE SEDE Y DELEGADO DE CENTRO.

Reunida la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el día once de noviembre de dos mil diecinueve a las 13:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Larrán Jorge y con los asistentes que se detallan a continuación, acuerda lo siguiente:

ASISTENTES:

D. Manuel Larrán Jorge	Presidente
D. Antonio Peinado Calero	Secretario
Dña. María José Muriel de los Reyes	Vocal

SE EXCUSAN:

Dña. Isabel Reos Selles	Vocal
D. Jesús Barrera Martínez	Vocal
Dña. Rosario Marín Muñoz	Invitada
Dña. María José Foncubierta Rodríguez	Invitada

I.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL Y DEL CENSO PROVISIONAL

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 23 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el Sr. Decano ha decidido convocar Elecciones a delegados de curso, miembros del Sector Estudiantes de la Junta de Facultad, Delegados de Sede y Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La organización de las mismas corresponde a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

2.- El proceso electoral a miembros de Junta de Facultad se ajustará al calendario electoral aprobado por esta Junta Electoral en su sesión de once de noviembre de dos mil diecinueve y que se adjunta como anexo I. Igualmente, aprueba el censo provisional conforme a los criterios previstos en la normativa. Según la instrucción de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz de 14 de noviembre de 2006 el censo aprobado por esta Junta Electoral corresponde al censo disponible en la página web de Secretaría General.

II.- REGISTRO

Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación al censo y recursos al proceso podrán ser presentados, en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus (se adjunta relación de Oficinas de Registro Auxiliar como Anexo II).

III.- DERECHO DE SUFRAGIO Y CENSO

1.- El derecho de sufragio es personal e intransferible, sin que se admita delegación en su ejercicio.

2.- Si un miembro de la comunidad universitaria adscrito a esta Facultad pertenece a más de un estamento será de aplicación 3.3 del Reglamento Electoral General de la UCA.

IV.- CANDIDATURAS

1.- Lugar de presentación.

Deberán presentarse en el plazo que se determina en el calendario electoral, en el Registro General o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus (se adjunta relación de Oficinas de Registro Auxiliar como Anexo II). No obstante, la presentación de candidaturas en las Sedes de **Algeciras** y de **Jerez de la Frontera** podrán realizarse en las Sedes y el estudiante deberá solicitar un justificante de la entrega de la documentación. También se podrán enviar por correo electrónico a secretario.economicas@uca.es

La admisión de candidaturas quedará sujeta a que el interesado reúna las condiciones establecidas en la normativa aplicable, y que se haya presentado del 14 al 18 de noviembre de 2019 (hasta las 14:00 horas)

2.- Modelo

Los modelos normalizados de presentación de candidaturas se encuentra en el Anexo III y además estarán a disposición de los interesados en las Sedes de Jerez y Algeciras y solicitándolo por correo electrónico a secretario.economicas@uca.es.

V.- PAPELETAS Y SOBRES

1.- Se elaborarán los siguientes modelos de papeletas.

Junta de Facultad Sector Estudiantes – Serán independientes entre las sedes.

Estudiantes – Delegados de Curso

Estudiantes – Delegados de Sede

Estudiantes – Delegado de Centro

2.- El elector que ejerza el derecho del sufragio activo hará uso de la papeleta.

3.- Las papeletas y los sobres se depositarán en el despacho del Secretario Académico de la Facultad el día 22 de noviembre de 2019 o 13 de diciembre de 2019 dependiendo de las elecciones. El Secretario de la Facultad pondrá a disposición de los Presidentes de las Mesas Electorales los sobres, las papeletas y la documentación necesaria el día de las elecciones antes de la constitución de las Mesas Electorales.

VI.- MESAS ELECTORALES Y HORARIOS DE VOTACIÓN

1.- El sorteo de mesas se realizará el 20 de noviembre de 2019 y 10 de diciembre de 2019 dependiendo de las elecciones.

Los resultados del sorteo de las Mesas Electorales se notificarán a los interesados. A los estudiantes miembros de las Mesas Electorales les llegarán la notificación a su domicilio, según la información que del mismo obre en la Secretaría de la Facultad.

2.- Se ubicará una Mesa Electoral en la Sede de Cádiz, otra Mesa Electoral se ubicará en la Sede de

Jerez de la Frontera y otra Mesa Electoral en la Sede de Algeciras, todas ellas compuestas únicamente por estudiantes.

3.- Horario de votación:

Las elecciones para Junta de Facultad Sector Estudiantes y Delegados de Curso tendrán lugar el 26 de noviembre de 2019 y las elecciones para Delegados de Sedes y Delegado de Centro se realizará el 16 de diciembre de 2019 en todas sus sedes de 12:30 a 17:30.

4.- El Secretario de la Junta Electoral de la Facultad presentará el apoyo permanente a las Mesas Electorales para el normal transcurso de la jornada electoral. Asimismo, la Junta Electoral de la Facultad supervisará y resolverá las incidencias que puedan plantearse.

VII.- VOTO ANTICIPADO

1.- Solicitud de voto anticipado.

Deberá solicitarse del 14 al 18 de noviembre de 2019 a la dirección de correo secretario.economicas@uca.es para la elecciones a Junta de Facultad – Sector Estudiantes y Delegados de Curso.

Deberá solicitarse el 3 de diciembre de 2019 a la dirección de correo secretario.economicas@uca.es para la elecciones a Delegados de Sedes y Delegado de Centro.

2.- Emisión del voto anticipado.

* La emisión del voto anticipado podrá realizarse del 20 al 24 de noviembre de 2019 15 de junio, hasta las 14.00 horas para las elecciones de Junta de Facultad – Sector de Estudiantes y Delegados de Curso.

* La emisión del voto anticipado podrá realizarse del 10 al 13 de diciembre de 2019, hasta las 14.00 horas para las elecciones de Delegados de Sedes y Delegado de Centro.

* El voto anticipado se presentará en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que contendrá los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Domicilio.
- c) Estamento.
- d) Firma en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.
- e) En el interior del sobre, se incluirá una fotocopia del DNI o del pasaporte y otro sobre cerrado con la papeleta de voto en su interior. En este segundo sobre, la parte anterior llevará impreso únicamente el sector o estamento al que pertenece el votante.

* El sobre cerrado en que se incluye el voto anticipado se presentará en el Registro General, en los Registros Auxiliares de Campus, en la Sede de Jerez, Sede de Algeciras o al Secretario del Centro. Se expedirá necesariamente recibo de su presentación al interesado. Los responsables del Registro General y de los Registros Auxiliares los remitirán con carácter

urgente al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, si bien se anticipará diariamente a través de fax o de correo electrónico un listado de votos presentados por correo al Secretario del Centro.

* Aquellos votos anticipados recibidos en la Mesa Electoral correspondiente una vez que hubiera concluido la votación, se considerarán fuera de plazo y no se incluirán en el acta del escrutinio.

3.- Finalizado el tiempo de votación, antes de que los componentes de las Mesas Electorales emitan su voto y tras la apertura del sobre externo, se comprobará la identidad del elector y si está incluido en el respectivo censo, y, si aquél no hubiera votado personalmente, se introducirá el voto emitido por este procedimiento en la urna correspondiente. En caso contrario, se destruirá la papeleta ante todos los presentes y se hará constar la incidencia en el acta.

VIII.- CAMPAÑA ELECTORAL, PUBLICIDAD ELECTORAL Y ACTOS ELECTORALES

Del 20 al 24 de noviembre de 2019 será de aplicación lo indicado en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz para las elecciones a Junta de Facultad – Sector Estudiantes y Delegados de Curso.

Del 10 al 13 de diciembre de 2019 será de aplicación lo indicado en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz para las elecciones a Delegados de Sedes y Delegado de Centro.

IX.- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD 2019-2021

1.- MIEMBROS ELECTOS

7 representantes del estamento de Estudiantes.

2.- MIEMBROS ELECTOS

En las elecciones a Delegados, será Delegado aquel estudiante que obtenga más votos y subdelegados el siguiente en votos.

3.- APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007

Al efectuar el escrutinio en las elecciones se aplicará el Artículo 211 Punto 6 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, a efectos de cumplimiento del criterio de composición equilibrada establecida en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, entendiéndose composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

4.- ESTUDIANTES

El estamento de Estudiantes para la Junta de Facultad tendrá tres circunscripciones, Jerez, Algeciras y Cádiz.

En aplicación del Reglamento de Sedes y en proporción al número de alumnos censados, habrá 1 estudiante de la Sede de Algeciras, 1 estudiante de la Sede de Jerez y 5 estudiantes de Cádiz. En atención a la representación de las Sedes, primero se incluirán a los estudiantes más votados de Algeciras y de Jerez y después, aplicando la disposición adicional de la Ley Orgánica 3/2007 se elegirán a los 5 de Cádiz.

La Junta Electoral acuerda que si en el estamento de Estudiantes no resulta electo ningún miembro de la Sede de Jerez o en la Sede de Algeciras (bien por no haber candidatos o bien por no obtener votos el candidato) pasaría esta plaza a ser ocupada, en caso de haber candidatos con votos, por el miembro de la Sede de Cádiz que le corresponda una vez efectuadas las votaciones.

X.- PUBLICIDAD

El presente acuerdo de la Junta Electoral se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y remitido a Secretaría General.

Asimismo, se publicará por este medio los acuerdos que adopte esta Junta Electoral en proceso electoral. De igual manera se publicará el calendario electoral, el censo, la proclamación de los candidatos y de electos y los modelos normalizados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:15 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Decano

El Secretario

Fdo: Manuel Larrán Jorge

Fdo: Antonio Peinado Calero

ANEXO I

ELECCIONES A SECTOR DE ESTUDIANTES DE JUNTA DE FACULTAD, DELEGADOS DE CURSO, DELEGADOS DE SEDE Y DELEGADO DE CENTRO. (Aprobado por Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por acuerdo adoptado en su sesión de 11 de noviembre de 2019)

CALENDARIO ELECTORAL ORIENTATIVO ELECCIONES A DELEGADOS DE CURSO y JUNTA DE FACULTAD - ESTAMENTO ESTUDIANTES

<i>TRÁMITE (1)</i>	<i>TÉRMINO/PLAZO</i>
Convocatoria de Elecciones	11 de noviembre de 2019
Publicación del censo provisional y del calendario electoral	11 de noviembre de 2019 ²
Recursos y reclamaciones al censo provisional	12 y 13 de noviembre de 2019 ¹
Aprobación y publicación del censo definitivo	13 de noviembre de 2019
Presentación de candidaturas	14 a 18 de noviembre de 2019 ^{1,2}
Solicitud de voto anticipado	14 a 18 de noviembre de 2019 ^{1,2}
Proclamación provisional de candidatos	18 de noviembre de 2019
Reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidatos	19 de noviembre de 2019 ¹
Proclamación definitiva de candidatos	19 de noviembre de 2019
Sorteo de mesas electorales	20 de noviembre de 2019
Campaña electoral	20 a 24 de noviembre de 2019
Emisión de voto anticipado	20 a 24 de noviembre de 2019
Depósito de papeletas	22 de noviembre de 2019
Jornada de reflexión	25 de noviembre de 2019
Votaciones	26 de noviembre de 2019
Proclamación provisional de electos/resultados	26 de noviembre de 2019
Reclamaciones contra la proclamación provisional de electos	27 de noviembre de 2019 ^{1,2}
Proclamación definitiva de electos	27 de noviembre de 2019

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Los formularios y el censo se encuentran publicados en la página web de Secretaría General:

<http://www.uca.es/secretaria/elecciones>

**CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES A DELEGADOS DE CENTRO y SEDES**

TRÁMITE (1)	TÉRMINO/PLAZO
Convocatoria de Elecciones	28 de noviembre de 2019
Publicación del censo provisional y del calendario electoral	28 de noviembre de 2019 ²
Recursos y reclamaciones al censo provisional	29 de noviembre de 2019 ¹
Aprobación y publicación del censo definitivo	2 de diciembre de 2019
Presentación de candidaturas	3 de diciembre de 2019 ^{1,2}
Solicitud de voto anticipado	3 de diciembre de 2019 ^{1,2}
Proclamación provisional de candidatos	4 de diciembre de 2019
Reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidatos	5 de diciembre de 2019 ¹
Proclamación definitiva de candidatos	5 de diciembre de 2019
Sorteo de mesas electorales	10 de diciembre de 2019
Campana electoral	10 a 13 de diciembre de 2019
Emisión de voto anticipado	10 a 13 de diciembre de 2019
Depósito de papeletas	13 de diciembre de 2019
Jornada de reflexión	15 de diciembre de 2019
Votaciones	16 de diciembre de 2019
Proclamación provisional de electos/resultados	16 de diciembre de 2019
Reclamaciones contra la proclamación provisional de electos	17 de diciembre de 2019 ^{1,2}
Proclamación definitiva de electos	17 de diciembre de 2019

(1) El plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Los formularios y el censo se encuentran publicados en la página web de Secretaría General:
<http://www.uca.es/secretaria/elecciones>

ANEXO II

UBICACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. **Registro General de la Universidad de Cádiz.** Ubicación: Rectorado (Centro Cultural “Reina Sofía”, Paseo Carlos III, 9).
2. **Registro Auxiliar del Campus de Puerto Real.** Ubicación: Coordinación de Servicios Generales (Al lado de la Facultad de Ciencias de la Educación).
3. **Registro Auxiliar del Campus de Jerez de la Frontera.** Ubicación: Administración del Campus (Edificio de Servicios Comunes).
4. **Registro Auxiliar del Campus Bahía de Algeciras.** Ubicación: Administración del Campus.
5. **Registro Auxiliar del Campus de Cádiz.** Ubicación: Edificio Hospital Real, Plaza Fragela, 8.
6. **Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz.** Ubicación:
<https://oficinavirtual.uca.es>

ANEXO III (Delegado de Curso)

CANDIDATURA
ELECCIONES A DELEGADO DE CURSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ

D/D^a

D.N.I.:.....

Dirección:

Ciudad:.....

Teléfono:.....

e-mail:

Pertenciente al sector de **Estudiantes**, presenta su candidatura a las Elecciones a Delegado de Curso para el curso _____ de la Titulación _____ de la sede de

<input type="checkbox"/>	Algeciras	Ponga una X en su sede
<input type="checkbox"/>	Jerez de la Frontera	
<input type="checkbox"/>	Cádiz	

de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, reuniendo las condiciones exigibles previstas en la legislación vigente.

Fecha y firma:

Fdo:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá entregarse del 14 al 18 de noviembre de 2019 (hasta las 14:00)

ANEXO III (Sector Estudiantes Junta de Facultad)

CANDIDATURA
ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD
SECTOR ESTUDIANTES FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D/D^a

D.N.I:.....

Dirección:

Ciudad:.....

Teléfono:.....

e-mail:

Pertenciente al sector de **Estudiantes**, presenta su candidatura a las Elecciones a Junta de Facultad de la sede de

<input type="checkbox"/>	Algeciras	Ponga una X en su sede
<input type="checkbox"/>	Jerez de la Frontera	
<input type="checkbox"/>	Cádiz	

de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, reuniendo las condiciones exigibles previstas en la legislación vigente.

Fecha y firma:

Fdo:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá entregarse del 14 al 18 de noviembre de 2019 (hasta las 14:00)

ANEXO III (Delegado de Sede)

CANDIDATURA
ELECCIONES A DELEGADO DE SEDE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ

D/D^a

D.N.I.:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

e-mail:

Pertenciente al sector de **Estudiantes**, presenta su candidatura a las Elecciones a
Delegado de Sede de

<input type="checkbox"/>	Algeciras	Ponga una X en su sede
<input type="checkbox"/>	Jerez de la Frontera	
<input type="checkbox"/>	Cádiz	

de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, reuniendo
las condiciones exigibles previstas en la legislación vigente.

Fecha y firma:

Fdo:

**Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales de la Universidad de Cádiz.**

Deberá entregarse el 3 de diciembre de 2019

ANEXO III (Delegado de Centro)

CANDIDATURA
ELECCIONES A DELEGADO DE SEDE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
CÁDIZ

D/D^a

D.N.I:.....

Dirección:

Ciudad:.....

Teléfono:.....

e-mail:

Pertenciente al sector de **Estudiantes**, presenta su candidatura a las Elecciones a Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, reuniendo las condiciones exigibles previstas en la legislación vigente.

Fecha y firma:

Fdo:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá entregarse el 3 de diciembre de 2019

ANEXO IV

VOTO ANTICIPADO
ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD – SECTOR
ESTUDIANTES, DELEGADO DE CURSO,
DELEGADO DE SEDE Y DELEGADO DE CENTRO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D/D^a

D.N.I:.....

Dirección:

Ciudad:.....

Teléfono:.....

e-mail:

SOLICITA ejercer su derecho de voto de forma anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz en las Elecciones (ponga una cruz en la votación solicitada)

<input type="checkbox"/>	Elecciones Junta de Facultad – Sector Estudiantes	Ponga una X en las elecciones que solicita el voto anticipado.
<input type="checkbox"/>	Elecciones Delegado de Curso	
<input type="checkbox"/>	Delegado de Sede	
<input type="checkbox"/>	Delegado de Centro	

Fecha y firma:

Fdo:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.